CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que por secretaria del despacha se elabora la liquidacion de costas a favor de la parte demandante dentro del proceso. Pasa a despacho de la Señora Juez para su conocimiento y a fin de que sirva proveer.

<u>COSTAS</u>	
NOTIFICACION PERSONAL	\$ 15.000,00
NOTIFICACION POR AVISO	\$ 15.000,00
AGENCIAS EN DERECHO (Cf fol revés cuad. 1)	\$ 237.000,00
TOTAL	\$ 267.000,00

TOTAL DE COSTAS: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.

Koren Diez Rios

Karen Y. Diez Rios Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA -RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

El Águila Valle del cauca, cinco de Marzo de dos mil veinticuatro

Auto Sustanciación Nº 057

Proceso: Hipotecario

Ejecutante: Banco Agrario de Colombia

Ejecutado: William Antonio Piedrahita Velásquez

Radicado: 2022-00098-00

Por ser procedente de conformidad con el numeral 1º del Articulo 366 del Código General del Proceso, la anterior LIQUIDACIÓN DE COSTAS elaborada por la Secretaria del Despacho; se dispone APROBARLA.

Las partes deberán de sujetar a lo normado en el numeral 5º. Ibídem

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez Jueza JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL AGUILA - VALLE DEL CAUCA NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación por estado electrónico Nro. **017** Del **06-03-24**

KAREN Y. DIEZ RIO SECRETARIA

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez

Juez

Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: db1766ad44acc02463e843b5ee5bd21f2b8f48c58bbfa9c2776d209b9fdeee47

Documento generado en 05/03/2024 09:09:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica